



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 26 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 10 de diciembre de 2021, para para proveer, mediante promoción interna independiente, 6 plazas de la categoría de Suboficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, según la relación nominal que con expresión de la puntuación alcanzada se acompaña como Anexo al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos

SEGUNDO. - Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, para que los interesados efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al tribunal calificador de las pruebas selectivas de 6 plazas de la categoría de Suboficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).



Información de Firmantes del Documento





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
MARIA LUISA CRUZ FERNANDEZ.
(firmado electrónicamente)



Información de Firmantes del Documento

